

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-001075113-UNC-ME#FP

VISTO:

El programa presentado por la asignatura Psicología evolutiva de la Adolescencia y Juventud - Cát. B / Psicología de las Adolescencias y Juventudes Cát. B para ser dictado a partir del año lectivo 2023 para las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B / Psicología de las Adolescencias y Juventudes Cát. B para las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología, para ser dictado desde el año lectivo 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2023-01134288-UNC-SHCD#FP con 14 (catorce) fojas útiles.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B / Psicología de las Adolescencias y Juventudes Cát. B para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, para ser dictado desde el año lectivo 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2023-01138358-UNC-SHCD#FP con 13 (trece) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.